



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 ABR 2012	
Recibido.....	9:10.....Hs.
Exp. N°.....	26039.....FER.U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, reglamente y ponga en funcionamiento de manera urgente la Ley Provincial N° 13222 que crea el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, constituido sobre la base de la huella genética obtenida de un análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN), creado mediante la Ley que sancionó la Legislatura de Santa Fe el 17 de Noviembre de 2011, a los efectos de que las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial cuenten con esta herramienta fundamental para la prevención del delito, especialmente los de índole sexual.

MARIA ALEXANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL P. J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tras un prolongado debate parlamentario, el 17 de Noviembre de 2011 la Legislatura de Santa Fe aprobó la Ley 13222 que crea el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, basado en el Proyecto de Ley presentado por el diputado (MC) Jorge Lagna, del cual soy coautora, el que se basaba en una iniciativa del diputado (MC) Danilo Kilibarda.

En los fundamentos dicha presentación decíamos que “esta es una ley de vanguardia para Santa Fe y una herramienta fundamental para la prevención del delito y el combate contra la inseguridad, la principal preocupación de la sociedad santafesina”.

A partir de un lamentable suceso acontecido en la ciudad de Santa Fe, que ha movilizado a la sociedad toda, el reclamo popular para que el Estado utilice todos los mecanismos que tenga a su alcance para prevenir delitos de índole sexual, los que registran un altísimo nivel de reincidencia, hacen que la reglamentación de la Ley 13222 y la puesta en marcha del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas sea una necesidad que no puede dilatarse.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe cuenta con un instrumento que, de ponerse en marcha, haría más eficaz la lucha frontal contra este tipo de delitos, por lo que solicito al Señor Gobernador que extreme al máximo las herramientas para contar de manera inmediata con el Registro en funcionamiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


MARÍA ALEJANDRA YUCASOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P. J.